



002010

DECRETO EXENTO N° 1449.-

ANGOL,

11 NOV 2021

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- Memorándum N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- Solicitud de compra N°15 del 07/09/2021, Sra. Elisete Guzmán Fuentes, Coordinadora P.I.E, y Solicitud de compra N°22 del 15/09/2021, Sra. Alicia Bahamondes Araneda, Directora, del Colegio Hermanos Carrera, solicita compra.
- Mail del 09/11/2021, Sra. Sandra Ortiz Valdebenito, Encargada de Inventario Colegio Hermanos Carrera, solicita Alta.

DECRETO:

- APRUEBESE**, el certificado de Alta N°546 de fecha 09/11/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



[Signature]
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JCN/BGI/GAT/mfh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo